



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Septiembre de 2016.-

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

CPN Juan Cruz Miranda

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a UD y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de UD atentamente.-



AUTOR: Concejal Carlos Rubén Álvarez

PROYECTO: ORDENANZA.-

BLOQUE: Frente Cívico y Social

OBJETO: “Disponese la construcción de un monolito con busto e instalación de placa recordatoria en distinción al Sr Oscar Ernesto ‘Mono’ Albarracín, en la ochava de la vereda sureste ubicada en la intersección de Calle San Nicolás de Bari y Pasaje Juan José Ibáñez del Barrio La Viñita de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.-

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza, en referencia a “Disponese la construcción de un monolito con busto e instalación de placa recordatoria en distinción al Sr Oscar Ernesto ‘Mono’ Albarracín, en la ochava de la vereda sureste ubicada en la intersección de Calle San Nicolás de Bari y Pasaje Juan José Ibáñez del Barrio La Viñita de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.-

Oscar Ernesto ‘Mono’ Albarracín fue un reconocido locutor, conductor de tv, productor y director de radio bien catamarqueño. Hijo de Don Ricardo Albarracín y Doña Blanca Rosa Ramona Rodríguez, nació el 01 de Octubre de 1961 y se crió en el B° La Viñita donde tuvo su propia radio FM TENTACIÓN en el 88.3 durante los últimos años de vida.-

Desarrolló su carrera profesional en diferentes medios de comunicación entre ellos: Radio DELTA, FRONTERA, EL TALA y FM TROPICAL.-

Organizó “INDUSTRIA CATAMARQUEÑA”, la cual consistía en la entrega de premios y reconocimientos a los artistas de la movida tropical. La misma se realizó en el Club Tesorieri de la Capital.-

Durante el verano organizaba los famosos carnavales recorriendo la ciudad donde desfilaban murgas, comparsas y bailarinas, donde los vecinos se sumaban por las calles.-



Promovió la organización de 'Festi Rock' en la década del 80' tanto en esta Capital como en algunos departamentos del interior de nuestra la Provincia de Catamarca.-

Condujo el popular Programa Televisivo "INVASIÓN POPULAR" recorriendo los diferentes barrios de la Ciudad logrando un gran éxito apoyando y promocionando los artistas locales. Dicho programa fue emitido por VIDEO TEC. En la red social YOUTUBE pueden ver el programa buscándolo como "BANDA SPRING 1994".-

En el plano cultural y político fue reconocido por radicales y peronistas por su destacada trayectoria.- Falleció un 17 de Julio de 2.010 en una fría mañana del invierno.-

Un hecho a destacar fue su desinteresada colaboración en diversas actividades comunitarias ya sea en la organización de festividades a beneficio, como las celebraciones del día del niño, día de las madres, entre otros eventos de relevancia en el acontecer catamarqueño.-

Un homenaje permanente es el que se hace desde 'Energía Positiva' todos los sábados de 18 a 21 hs. Por FM EXPRESS en el 89.5 se continua el camino que legó "**Oscar Mono Show Albarracín**" difundiendo y promocionando la música de Catamarca.- Referencia: <http://laotracaatamarcca.blogspot.com.ar/2015/07/oscar-el-mono-albarracin.html>

En cuanto a los antecedentes a los referentes a la temática sobre la construcción de monolitos en espacios públicos podemos citar a la **Ordenanza N° 6010/15** sobre "dispone la construcción de un monolito e instalación de placa recordatoria de San Juan, al frente de la Parroquia María Auxiliadora sobre Av. Gdor. Ramón F. Galindez, del B° Juan XXIII"; la **Ordenanza N° 4385/08** sobre "Dispone la construcción de un monolito a "Don Pedro Ignacio Galarza" en la Plaza Virgen del Valle" por su destacada actuación en el campo de la cultura, fue Maestro Normal y a él se le debe la creación de la Escuela de Comercio, fue Subsecretario de Educación y Cultura, y Ministro de Gobierno durante el Gobierno de Guillermo Brizuela.

Desde esta Concejalía se cree que es un justo y merecido reconocimiento a este referente de nuestra cultura catamarqueña, siendo



estratégico el alzamiento del monolito recordatorio, ya que en casi la intersección de Calle San Nicolás de Bari y Pasaje Juan José Ibáñez del Barrio La Viñita se encuentra ubicada su casa paterna, donde instaló su propia radio, lugar donde pudo desarrollar su máxima expresión como comunicador social, además de gestionar donaciones para personas de escasos recursos y organizaciones de la sociedad civil que solicitaban su apoyo, actitudes que fortalecieron los lazos de solidaridad y altruismo en pos de mejorar la calidad de vida de sus comprovincianos.-



En cuanto a la disposición del monolito en cuestión, es menester destacar que el lugar elegido además de la cercanía del lugar de residencia del Sr Oscar Ernesto 'Mono' Albarracín, en la actualidad se utiliza desaprensivamente para el depósito de escombros y residuos sólidos urbanos, es por ello que se busca jerarquizar este espacio público enalteciendo a esta personalidad popular que contribuyó a la identidad barrial de la zona.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de
CATAMARCA sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPONESE la construcción de un monolito con busto e instalación de placa recordatoria en distinción al Sr Oscar Ernesto ‘Mono’ Albarracín, en la ochava de la vereda sureste ubicada en la intersección de Calle San Nicolás de Bari y Pasaje Juan José Ibáñez del Barrio La Viñita de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según plano anexo que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DISPONESE la instalación de una placa recordatoria en distinción al Sr Oscar Ernesto ‘Mono’ Albarracín, en su casa paterna ubicada en la Calle San Nicolás de Bari N° 556 del Barrio La Viñita de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según plano anexo que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- SEGÚN lo referenciado en el Artículo 1º, el alzamiento del monolito tiene por objeto distinguir y recordar al Sr Oscar Ernesto ‘Mono’ Albarracín por su reconocida trayectoria como locutor, productor y director de radio, conductor de tv, mentor de artistas, promotor de la cultura popular catamarqueña, y como referente en actividades solidarias comunitarias.-

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra referenciada en los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 5º.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con empresas, comercios, personas físicas o jurídicas sin fines de lucro radicadas en esta Ciudad, en el marco de la Ordenanza N° 2785/94 y sus modificatorias sobre ‘Sistema de Padrinazgo de Plazas y



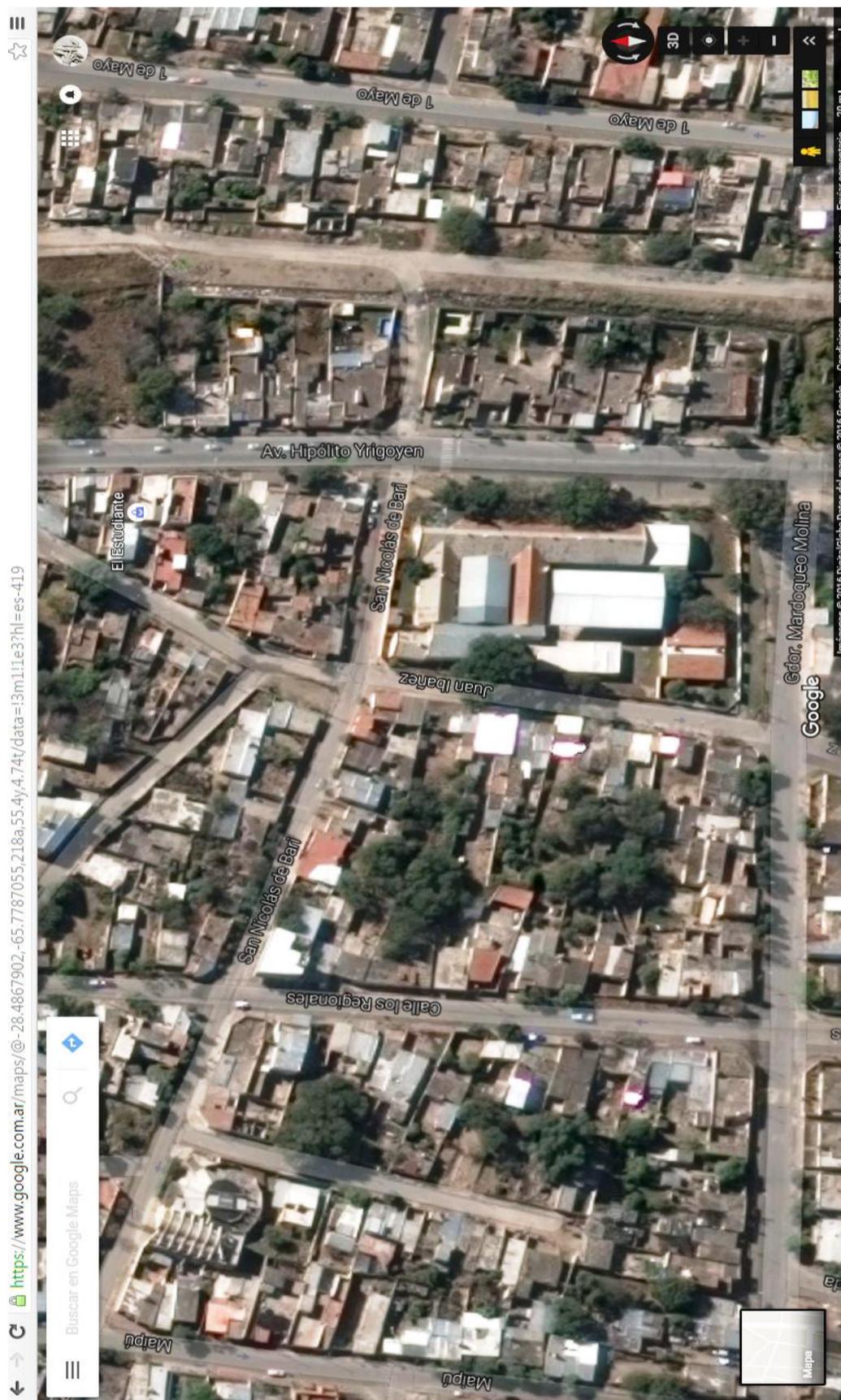
Espacios Verdes', para ejecutar la obra referenciada en los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6º.- LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 7º.- DE Forma.-



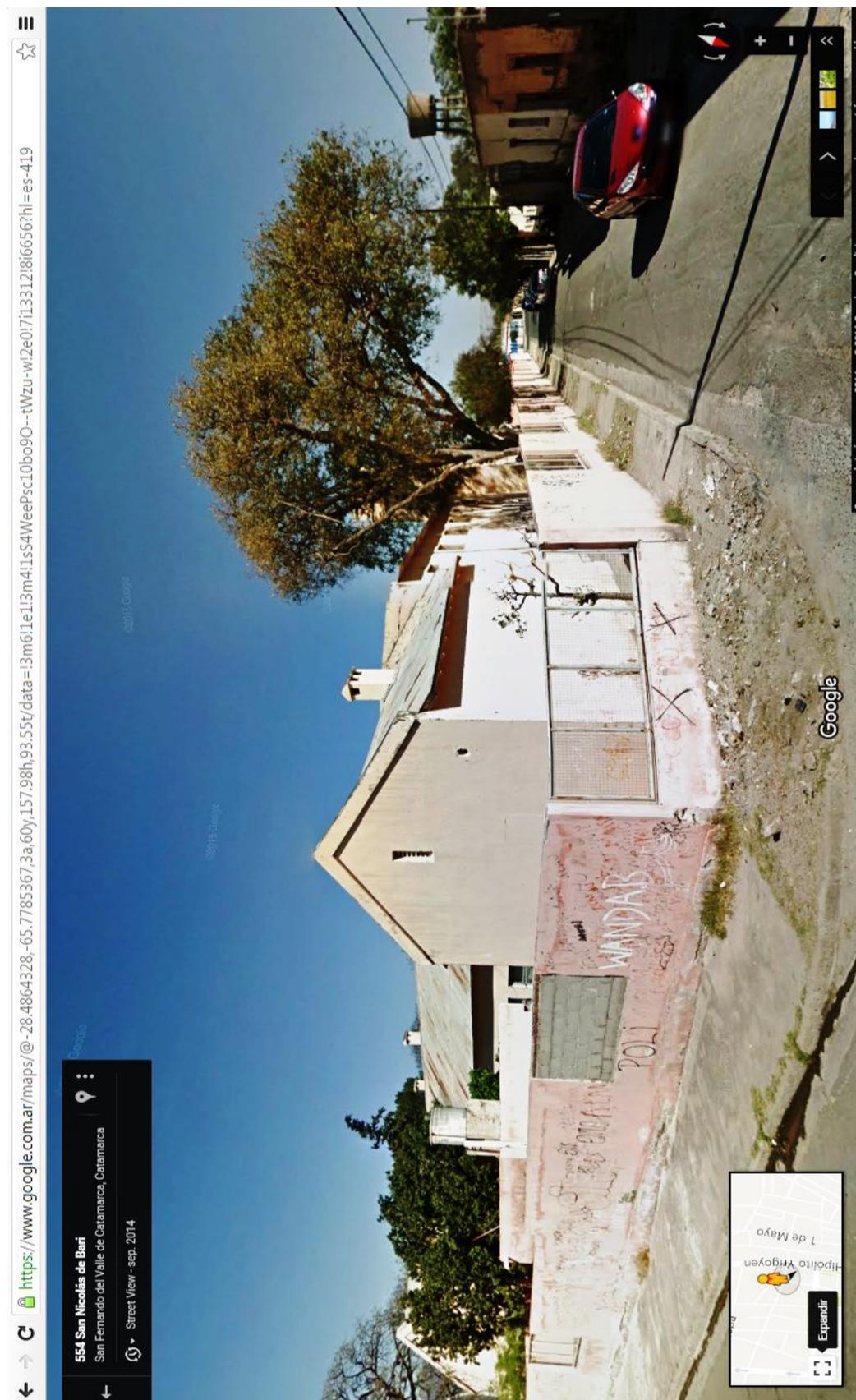
ANEXO:



“...Sin Leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853
Ord. N° 4223/07



Nota: ochava de la vereda sureste ubicada en la intersección de Calle San Nicolás de Bari y Pasaje Juan José Ibáñez del Barrio La Viñita.-



Nota: casa paterna de Oscar 'Mono' Albarracín ubicada en la Calle San Nicolás de Bari N° 556 del Barrio La Viñita.-

